



**ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°008-2024**

**PERÍODO 2024-2028**

1 Acta Ordinaria cero ocho, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad  
2 de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes 04 de junio del año dos mil  
3 veinticuatro, al ser las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, con la asistencia de  
4 los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

**ASISTENCIA**

**MIEMBROS PRESENTES**

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Axel Solís Vázquez, Rafael Renner  
8 Reyes, Jenni María Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelys Avalos  
9 Duarte. -----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Christian Yordan Castro Cruz y Aida Alvarado  
11 Hernández.

12 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Jeffry Sequeira Castillo, Alyeri Beteta López, Jesús  
13 Mora Valle. -----

14 **SINDICOS SUPLENTE:** María Juleisi Delgado Cabezas, Blanca Castillo  
15 Cambronero -----

16 **ALCALDE MUNICIPAL:** Abel Beteta Ocampo. -----

17 **SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Jenny Torres Barrera, Secretaria  
18 ad hoc, en razón del conocimiento del veto municipal contra nombramiento  
19 Secretario a.i. -----

**MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

21 **REGIDORES SUPLENTE:** Steven Gerardo Barba Obando, Yolanda Sequeira  
22 Cárdenas y Gilbert Lara González -----

23 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Síndico Propietario: Miguel Ángel Salas  
24 Rodríguez. -----

25 **SINDICOS SUPLENTE:** Kenneth Cabrera Rojas, Ana Aracelly Ortiz Centeno. -

**ARTÍCULO I**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

27  
28 Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión ordinaria N°008-  
29 2024, con los siguientes puntos: Oración; Nombramiento y Juramentación de Juntas  
30 Administrativas y de Educación; Lectura y Aprobación del Acta anterior; Lectura de



Acta ordinaria N°08 celebrada el martes 04 de junio del año 2024.

1 Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde; Informes de Comisión; INA,  
2 Informe de Estado actual del Proyecto Formación INA Los Chiles; Asuntos Varios  
3 y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -----

4 **ACUERDO N°001.** 1) Se acuerda el orden del día tal y como fue presentado. 2) Se  
5 nombra a la Regidora Jenny Torres Barrera para que funja como Secretaria Ad Hoc.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **ARTÍCULO II**

8 **ORACIÓN**

9 Oración realizada por Christian Yordan Castro Cruz, Regidora. -----

10 **ARTÍCULO III**

11 **NOMBRAMIENTO DE JUNTA ADMINISTRATIVA Y DE EDUCACIÓN**

12 No hay nombramientos por realizar.

13 **ARTÍCULO IV**

14 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 002-2024**

15 Las Actas se por una situación de fuerza mayor no se podrán someter a su  
16 aprobación. -----

17 **ARTICULO V**

18 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

19 **A).** Se recibe notificación de **VETO MUNICIPAL**, con el debido respeto ante su  
20 autoridad me presento en tiempo y en forma a incoar VETO MUNICIPAL, por  
21 razones de legalidad y oportunidad en contra de: Acuerdo tomado por el Concejo  
22 Municipal de Los Chiles, en sesión extraordinaria número 006-2024, celebrada el  
23 día viernes 24 de mayo del año en curso y determinado como acuerdo  
24 definitivamente aprobado el mismo día al obtener votación mayoría calificada  
25 (cuatro votos a positivos), Nombramiento del nuevo Secretario del Concejo  
26 Municipal de Los Chiles, el señor MAINOR REYES MIRANDA, en el Salón de  
27 Sesiones de la Municipalidad de Los Chiles, acuerdo notificado a la Alcaldía  
28 Municipal hasta la fecha martes 28 de mayo del 2024; mediante oficio número SM-  
29 013-05-2024, al ser las trece horas con cincuenta y siete minutos, entregado en el  
30 Departamento de Secretaría de alcaldía Municipalidad de Los Chiles. -----



Acta ordinaria N°08 celebrada el martes 04 de junio del año 2024.

1 Se hace constar que al pasar una hora y cuarenta y seis minutos el alcalde se ausenta  
2 de la Sesión del Concejo Municipal sin solicitar ningún permiso. -----

3 **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**

4 Enviar el Veto Municipal a la Comisión Permanente de Jurídicos para su análisis y  
5 recomendación. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

6 **APROBADO.** -----

7

#### ARTICULO VI

8

#### ATENCION INA, PROYECTO FORMACIÓN INA LCH

9 **A).** El Presidente Axel Solís Vásquez solicita a los regidores considerar la  
10 modificación del orden de los puntos en agenda para adelantar la atención al personal  
11 del INA. -----

12 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)**

13 Enviar el Veto Municipal a la Comisión Permanente de Jurídicos para su análisis y  
14 recomendación. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

15 **APROBADO.** -----

16 **B).** Rocío Arias, expresa: solicita la presencia del señor Alcalde en la sesión, dado  
17 que es necesaria para que él escuche. -----

18 Axel Solís Vásquez, Presidente, expresa: El espacio claramente es público, el debería  
19 estar aquí, el código municipal se lo ordena. Vamos a llamarlo para ver si quiere  
20 venir. -----

21 Rocío Arias, Funcionaria INA expresa: La idea del Centro de Formación es impactar  
22 mayormente al cantón de Los Chiles, la idea nació en 2015, con un centro en Los  
23 Chiles tendríamos cubierta toda la zona. El proyecto esta aprobado desde Junta  
24 Directiva del INA, en ese momento negociamos que ocupábamos un terreno. El CTP  
25 Los Chiles levantó la mano, pero de acuerdo con el SINAC no es viable contar con  
26 esta finca. Quedamos en que el Concejo Municipal, nos iba a ayudar a conseguir un  
27 terreno, para traer los técnicos para que sea evaluado, para ver la posibilidad de  
28 construir. Queremos que sea el Concejo Municipal que diga cuales son los terrenos,  
29 que sea avalado por ustedes, que pueda estar ubicado en un sector con mayor acceso  
30 a las personas que vendrán a estudiar al sitio. -----



Acta ordinaria N°08 celebrada el martes 04 de junio del año 2024.

1 Izayana Estrada Mora, Funcionaria INA: En el mes de abril de 2024, fuimos a una  
2 reunión a El Pavón, dos personas de la comunidad dieron dos opciones una en El  
3 Pavón, propiedad de Jhony Moreira, el otro se encuentra en Santa Cecilia, pero  
4 habría que hacer una servidumbre de paso, son los únicos que se han visto. -----

5 Jairo Corrales Vargas, Funcionario INA: Siempre hemos visto en el Concejo, esa  
6 apertura al INA. Nosotros hemos planteado el perfil del proyecto, donde indica  
7 cuales son las especialidades que tendríamos acá, incluso se habla de un posible  
8 presupuesto, que fuera un centro de formación polifacético, condiciones  
9 electromecánicas que permitan en un mismo espacio generar dos o tres  
10 especialidades. -----

11 Rocío Arias, Funcionaria INA expresa: Nosotros acostumbramos hacer como una  
12 rendición de cuentas año a año, el año pasado atendimos a 834 personas, quienes  
13 llevaron capacitación, con las condiciones limitadas, pero una mejor estructura  
14 atenderíamos más personas, más especialidades, programas más atinentes. Tenemos  
15 un Presidente Ejecutivo de la zona, que quiere dejar este proyecto definido. -----

16 Jairo Corrales Vargas, Funcionario INA: Hemos pensado aulas en administración,  
17 mercadeo, idiomas, pensando en informática, en posibilidades de tener laboratorios  
18 para diseños web. -----

19 Axel Solís Vásquez, Presidente, expresa: Para el 25 de junio de 2024, se enviarán las  
20 propuestas lotes para estudio, sabemos lo complicado de estos proyectos. -----

## ARTICULO VII

### MOCIONES

23 **A)-. Solicitud de Sesión Extraordinaria Viernes 07 de junio del 2024, 08:30.**

24 Se recibe moción, presentada por el señor Axel Solís Vásquez, Presidente, la cual se  
25 transcribe a continuación: Tomando en consideración: El Artículo 36 y 39, ante lo  
26 expuesto, solicito: 1) Convocar a sesión extraordinaria el día viernes 07 de junio del  
27 2024, donde se conocerán los siguientes puntos: 1) Mesas de trabajo con Ministros  
28 y Diputados de la República, 2) Problemática de disponibilidad de Agua en  
29 diferentes comunidades por contaminación de arsénico, 3) Proyecto de Agua por  
30 Gravedad, 4) Ramal EBAIS Los Chiles, 5) Problemática de agua limitación de pozos



Acta ordinaria N°08 celebrada el martes 04 de junio del año 2024.

1 6) Afectación del gusano barrenador. -----

2 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

3 Convocar a Sesión Extraordinaria al Concejo Municipal el viernes 07 de junio de

4 2024 a las 08:30, con los siguientes puntos: 1) Mesas de trabajo con Ministros y

5 Diputados de la República, 2) Problemática de disponibilidad de Agua en diferentes

6 comunidades por contaminación de arsénico, 3) Proyecto de Agua por Gravedad, 4)

7 Ramal EBAIS Los Chiles, 5) Problemática de agua limitación de pozos, 6)

8 Afectación del gusano barrenador. **Votación unánime. ACUERDO**

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **B)- Solicitar Criterio sobre perfil de Oferente al IFAM y UNGL.**

11 Se recibe moción, presentada por el señor Axel Solís Vásquez, Presidente, la cual se

12 transcribe a continuación: Tomando en consideración: Artículo 53 del Código

13 Municipal. Debido a lo señalado, solicito a este honorable Concejo Municipal,

14 solicito: 1) Solicitarle al IFAM y UNGL, criterio de idoneidad sobre perfil del

15 oferente Maynor José Reyes Miranda, para sustitución de la Secretaria titular de la

16 Plaza de la Secretaría del Concejo Municipal por permiso sin goce de salario por el

17 periodo mayo 2024 a mayo 2028. 2) Que el presente acuerdo se declare

18 definitivamente y en firme y se de acuerdo con el artículo 44 del CM se dispense del

19 trámite de Comisión, para su inmediato acatamiento. -----

20 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**

21 Solicitarle al IFAM y UNGL, criterio de idoneidad sobre perfil del oferente Maynor

22 José Reyes Miranda, para sustitución de la Secretaria titular de la Plaza de la

23 Secretaría del Concejo Municipal por permiso sin goce de salario por el periodo

24 mayo 2024 a mayo 2028. 2) Que el presente acuerdo se declare definitivamente y en

25 firme y se de acuerdo con el artículo 44 del CM se dispense del trámite de Comisión,

26 para su inmediato acatamiento. **Votación de mayoría simple, dos negativos**

27 **Timoteo Altamirano Centeno, Yarelys Avalos Duarte. ACUERDO**

28 **APROBADO EN FIRME.** -----

29 **B)- Solicitar Clausura de la Plana ubicada en el sector de Los Robles**

30 Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, Regidor, la cual se



Acta ordinaria N°08 celebrada el martes 04 de junio del año 2024.

1 transcribe a continuación: Texto de la Moción: Tomando en consideración: 1. Basada  
2 en el Artículo, párrafo segundo del Reglamento para cierre y utilización de las vías  
3 publicas terrestres N° 40864. En las rutas cantonales, la competencia para el  
4 otorgamiento de permisos para cierre o utilización de las vías es exclusiva de la  
5 Municipalidad respectiva, quien deberá establecer el procedimiento a seguir,  
6 sujetándose a los lineamientos establecidos en la Ley de Tránsito por Vías Públicas  
7 y Seguridad Vial vigente. 2. Artículo 3, párrafo tercero del Reglamento para cierre y  
8 utilización de las vías públicas terrestres N° 40864. Tanto la DGIT como la  
9 Municipalidad competente deberán coordinar previo a la autorización de cualquier  
10 permiso para el uso o cierre temporal o total de la vía, con la DGPT para el ejercicio  
11 de sus funciones. 3. Artículo 113, en su último párrafo Ley de Transporte por Vías  
12 Públicas Terrestres y Seguridad vial 9078. 4. Basado en el informe emitido por el  
13 Ministro Mauricio Batalla Otárola, que enumera las ilicitudes de la plana ubicada en  
14 el sector de Los Robles, indicando la falta de permisos, documentos y registros de la  
15 División Marítimo Portuaria, Municipalidad y Ministerio de Salud, el cual adjunto.  
16 El riesgo que crea el paso ilegal de la Plana en el sector de Los Robles, en términos  
17 generales, tiene una combinación de probabilidades de que se produzca nuevamente  
18 un evento con consecuencias negativas, como ya se dio en este año la pérdida de dos  
19 vidas humanas y años atrás accidentes que por poco cobran la vida a vecinos de El  
20 Cachito. En el caso específico de este caso que nos subsume a su análisis, se entiende  
21 que el paso clandestino y la explotación ilegal de la Plana, es una amenaza constante  
22 que llegaría a concretarse para cualquiera que transite sobre ella. Por lo tanto, el  
23 riesgo es la probabilidad de sufrir pérdidas o daños de personas, bienes, servicios  
24 públicos o daños al medio ambiente producto de un nuevo incidente son muy altos.  
25 Debido a lo señalado, solicito a este honorable Concejo Municipal, solicito: 1.  
26 Solicitarle al Alcalde Juan Abel Beteta Ocampo actuar mediante las competencias  
27 legales que le confiere el Código Municipal, la Constitución Política, las leyes y sus  
28 reglamentos, para que realiza la respectiva coordinación con los inspectores  
29 municipales y el Ministerio de Salud, para que se efectúe la inspección al sector de  
30 Los Robles y se soliciten los siguientes documentos: Certificado de Navegabilidad



Acta ordinaria N°08 celebrada el martes 04 de junio del año 2024.

- 1 vigente, Patentes y Permiso de Funcionamiento. En caso de no contar con los  
2 documentos que acrediten y autoricen la actividad acuática, permisos, patente y  
3 autorizaciones que establece el marco jurídico costarricense, realizar la clausura del  
4 servicio irregular, prevenir al propietario y de ser necesario el decomiso del artefacto.  
5 2. Solicitar al Alcalde Municipal realizar la coordinación con la UGVM para efectuar  
6 el cierre de ruta 002-14-005, hasta tanto no se finalice la construcción del puente  
7 sobre el paso Los Robles, se coloque material y cintas u otro material que adviertan  
8 el cierre de la vía. 3. Solicitarle al Ministerio de Salud un informe sobre la visita  
9 realizada el 31 de agosto de 2022 y del porque dentro de sus competencias  
10 administrativas y de imperio, no han girado las acciones legales contra el servicio  
11 ilegal de la plana en el sector de Los Robles ni reportado el caso al Ministro del ramo  
12 para que este a su vez lo llevara al Consejo de Gobierno. 4. Solicitarle al Alcalde  
13 Juan Abel Beteta Ocampo a realizar la respectiva denuncia ante la División Marítimo  
14 Portuaria del MOP para que de igual manera intervengan en la clausura inmediata  
15 del paso por vía acuática y eliminación de la plana clandestina. 5. Que el presente  
16 acuerdo se declare definitivamente y en firme y se de acuerdo con el artículo 44 del  
17 CM se dispense del trámite de Comisión, para su inmediato acatamiento. -----  
18 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1.**  
19 Solicitarle al Alcalde Juan Abel Beteta Ocampo actuar mediante las competencias  
20 legales que le confiere el Código Municipal, la Constitución Política, las leyes y sus  
21 reglamentos, para que realiza la respectiva coordinación con los inspectores  
22 municipales y el Ministerio de Salud, para que se efectúe la inspección al sector de  
23 Los Robles y se soliciten los siguientes documentos: Certificado de Navegabilidad  
24 vigente, Patentes y Permiso de Funcionamiento. En caso de no contar con los  
25 documentos que acrediten y autoricen la actividad acuática, permisos, patente y  
26 autorizaciones que establece el marco jurídico costarricense, realizar la clausura del  
27 servicio irregular, prevenir al propietario y de ser necesario el decomiso del artefacto.  
28 2. Solicitar al Alcalde Municipal realizar la coordinación con la UGVM para efectuar  
29 el cierre de ruta 002-14-005, hasta tanto no se finalice la construcción del puente  
30 sobre el paso Los Robles, se coloque material y cintas u otro material que adviertan



Acta ordinaria N°08 celebrada el martes 04 de junio del año 2024.

1 el cierre de la vía. **3.** Solicitarle al Ministerio de Salud un informe sobre la visita  
 2 realizada el 31 de agosto de 2022 y del porque dentro de sus competencias  
 3 administrativas y de imperio, no han girado las acciones legales contra el servicio  
 4 ilegal de la plana en el sector de Los Robles ni reportado el caso al Ministro del ramo  
 5 para que este a su vez lo llevara al Consejo de Gobierno. **4.** Solicitarle al Alcalde  
 6 Juan Abel Beteta Ocampo a realizar la respectiva denuncia ante la División Marítimo  
 7 Portuaria del MOP para que de igual manera intervengan en la clausura inmediata  
 8 del paso por vía acuática y eliminación de la plana clandestina. **5.** Que el presente  
 9 acuerdo se declare definitivamente y en firme y se de acuerdo con el artículo 44 del  
 10 CM se dispense del trámite de Comisión, para su inmediato acatamiento. **Votación**  
 11 **de mayoría simple, dos negativos Timoteo Altamirano Centeno, Yarelys Avalos**  
 12 **Duarte. ACUERDO APROBADO EN FIRME.** -----

13 **ARTICULO VI**

14 **TRAMITES DE COMISIÓN**

15 No hay dictámenes de comisión. -----

16 **ARTICULO VII**

17 **ASUNTOS VARIOS Y TRÁMITES URGENTES**

18 No hay. -----

19 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las doce horas con dieciocho minutos, se da por  
 20 finalizada la sesión.



26 **Axel Solís Vásquez**

27 **Presidente**



26 **Jenny Torres Barrera**

27 **Secretaria ad hoc**

28 -----  
 29 -----  
 30 -----